

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Con fecha 19 de abril de 2018 se publicó el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020, aprobado por resolución de 11 de abril de 2018, el Plan que identifica a la Inspección como la institución pública para la garantía de la calidad del empleo.

El Plan refuerza el mayor control de las horas trabajadas y del tiempo de trabajo.

Al mismo tiempo, con fecha 24 de abril, se amplía una vez más el plazo de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se modifica el art. 34 Del Real Decreto Legislativo 2/2015 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para incluir la obligación de registrar diariamente la jornada e incluyendo el horario concreto de entrada y salida respecto de cada trabajador (Nº de expte122/000109).

Uno de los aspectos que limitan la eficacia de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de control de jornada y liquidación de la realización de las horas extraordinarias, es la dificultad de comprobación por parte de la Inspección de Trabajo de las horas que efectivamente realizan los trabajadores.

Preguntas:

¿No cree el Gobierno que la eficacia del Plan Estratégico en materia de jornada, depende en buena parte de que la Inspección cuente con instrumentos

adecuados para comprobar las horas realizadas, uno de los cuales es la obligatoriedad de que el empresario registre la jornada de cada trabajador en todos los supuestos?

¿No cree el Gobierno que la tramitación de la Iniciativa Legislativa promovida por el Grupo Parlamentario Socialista y tomada ya en consideración en el Pleno, facilitaría a la Inspección de Trabajo esta actividad de control?

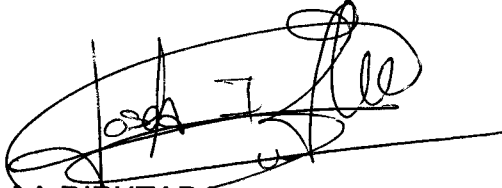
¿Se va a dictar por la Dirección General algún criterio técnico para concretar la forma en la que se va a desarrollar por la Inspección de Trabajo el control del tiempo de trabajo para garantizar la mayor efectividad posible de la actuación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 25 de abril de 2018



LA DIPUTADA

ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO



LA DIPUTADA

JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
17/29/ESS-30/mgl